

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN.
H. CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA IX SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
16 DE DICIEMBRE DE 2022**

En la Sala de Juntas del “Profesor Teodomiro Manzano Campero” de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 15:00 horas del día dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós, se encuentran reunidos, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta XI Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública en Hidalgo, y los integrantes del Órgano de Gobierno, de la **L.A. Karina López Bolio**, representante del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; del **L.A Mildred Leines Noguera**, en representación de Dra. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Finanzas Publicas; de la **Mtra. María Salome Cedillo Villar**, en representación del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; del **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**, en representación del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la oficina del Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo, del **Ing. Antonio Aquino**, en representación de la Mtra. Flor de María Harp Iturribarria, Directora del Servicio Geológico Mexicano; de la **Mtra., María Teresa Carrillo Martínez**, en representación del Ing. Alán de Jesús Rivera Villanueva, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zimapán, en Calidad de Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, el **Lic. Víctor Alfonso Castro Lara**, como invitada especial la **Lic. Karla Erika Soto Escorza**, en Representación del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Secretario Ejecutivo de Política Pública, el **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y la **Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán** en calidad Secretaria Técnica .-----

Consejero Presidente Suplente: Muy Buenas tardes a todas y todos Ustedes, bienvenidos a esta Novena sesión extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, por lo que solicito a la Secretaria Técnica realice el pase de lista . -----

Prosecretaria Técnica: Se realizó el pase de lista y tenemos la asistencia de siete Consejeros de nueve. -----

Consejero Presidente Suplente: En virtud de que se encuentra la mayoría de los Integrantes de este Órgano de Gobierno, se declara que existe Quorum legal para que los acuerdos que se deriven de esta sesión tengan plena validez, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO UTMZ/SE/09/01/16-12-2022 -----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se declara Quórum Legal de la Novena Sesión Extraordinaria 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con la asistencia de siete Consejeros de nueve. -----

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día. -----

El Consejero Presidente suplente pone a consideración de los asistentes la aprobación del Orden del Día, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2022. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2022. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2022. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2022. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2022. -----

El Consejero Presidente suplente: Al orden del día que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Una vez dado a conocer el orden del día, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SE/09/02/16-12-2022-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo aprueba, por unanimidad, el Orden del Día de la Novena Sesión Extraordinaria 2022, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2022. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2022. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2022. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2022. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2022. -----

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal del ejercicio fiscal 2022. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto 3 que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Rector: El Presupuesto Anual de Ingresos 2022 de la Universidad presenta: Adecuaciones presupuestales por recalendarizaciones en las siguientes fuentes de financiamiento: **Recurso Federal - Convenio:** Presenta ampliación líquida debido a la asignación de una ampliación presupuestal en subsidio ordinario para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$252,662.00; que corresponde al 50% de la aportación Federal, formalizado a través de convenio modificatorio al convenio específico para la asignación de recursos financieros no. 0813_22, **Recurso Fiscal - Convenio:** Presenta ampliación líquida debido a la asignación de una ampliación presupuestal en subsidio ordinario para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$252,662.00; que corresponde al 50% de la aportación Estatal, formalizado a través de convenio modificatorio al convenio específico para la asignación de recursos financieros no. 0813_22.

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando:

ACUERDO UTMZ/SE/09/03/16-12-2022

Con fundamento en el artículo 90 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 06 de junio de 2022, artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, por un importe total de \$22 404,940.96 (veintidós millones cuatrocientos cuatro mil novecientos cuarenta pesos 96/100 M.N), Desglosado por fuente de financiamiento de la siguiente manera: Ingresos propios por un importe de \$3,139,589.00 (tres millones ciento treinta y nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N); Recurso Fiscal por un importe de \$12,879,967.96 (Doce millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos sesenta y siete pesos 96/100 M.N); Recurso Federal por un importe de \$6,385,384.00 (Seis millones trescientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos setenta y nueve pesos 60/100 M.N).

4.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022.

El Consejero Presidente suplente: Al punto 4 que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto.

Rector: El Programa Operativo Anual de 2022 de la Universidad presenta adecuaciones presupuestales por ampliación líquida, en el siguiente componente: **Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado:** presenta ampliación líquida en la fuente de financiamiento de Recurso Federal y Recurso Fiscal, por la asignación de una ampliación presupuestal en subsidio ordinario para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad total de \$505,325.00 (\$252,662.00 Recurso Fiscal y \$252,662.00 Recurso Federal).

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando:

ACUERDO UTMZ/SE/09/04/16-12-2022

Con fundamento el artículo 90 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 06 de junio de 2022, artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, por un monto total de \$22 404,940.96 (veintidós millones cuatrocientos cuatro mil novecientos cuarenta pesos 96/100 M.N), integrado de siete proyectos: 1.- Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado por un monto de \$ 15,321,896.00 (quince millones trescientos veinte un mil ochocientos noventa y seis pesos

00/100 M.N), 2.- Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados por un monto de \$250,850.00 (Doscientos cincuenta mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N), 3.- Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados por un monto de \$232,011.00 (Doscientos treinta y dos mil once pesos 00/100 M.N), 4.- Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados por un monto de \$105,600.00 (Ciento cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N), 5.- Útiles Escolares a Estudiantes de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, Entregados por un monto de \$324,236.96 (Trescientos veinticuatro mil, doscientos treinta y seis pesos 96/100 M.N), 6.- Fortalecimiento al Sistema de Educación, por un monto de \$4,580,347.00 (cuatro millones quinientos ochenta mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N), y 7.- Programa Escolar e Institucional Fortalecimiento (N), por un monto de \$1,590,000.00 (Un millón quinientos noventa mil pesos 00/100 M.N).-----

5.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2022.-----

El Consejero Presidente suplente: Al punto 5 que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto.-----

Rector: El Presupuesto Anual de Egresos 2022 de la Universidad presenta adecuaciones presupuestales por **ampliación líquida**, en las siguientes fuentes de financiamiento:

Recurso Federal - Convenio: Presenta **ampliación líquida** por la cantidad de **\$252,662.00**, que corresponde al 50% de la aportación Federal, formalizado a través de convenio modificatorio al convenio específico para la asignación de recursos financieros del ejercicio fiscal 2022, no. 0813_22.,

Recurso Fiscal - Convenio: Presenta **ampliación líquida** por la cantidad de **\$252,662.00**, que corresponde al 50% de la aportación Estatal, formalizado a través de convenio modificatorio al convenio específico para la asignación de recursos financieros del ejercicio fiscal 2022, no. 0813_22. Una vez dado a conocer punto, quien preside la sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando:-----

ACUERDO UTMZ/SE/09/05/16-12-2022-----

Con fundamento en el artículo 90 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 06 de junio de 2022, artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2022, por un monto total de \$22,404,940.96 (veintidós millones cuatrocientos cuatro mil novecientos cuarenta pesos 96/100 M.N), integrado en Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$13,199,154.00 (Trece millones ciento noventa y nueve mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$1,705,906.33 (Un millón setecientos cinco mil novecientos seis pesos 33/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$2,920,980.20 (Dos millones novecientos veinte mil novecientos ochenta pesos 20/100 M.N), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$4,178,700.43 (Cuatro millones ciento setenta y ocho mil setecientos pesos 43/100 M.N) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$400,200.00 (Cuatrocientos mil doscientos pesos 00/100 M.N).-----

6.-Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2022.-----

El Consejero Presidente suplente: Al punto seis que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto.-----

Rector: El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022 de la Universidad presenta adecuaciones presupuestales por **ampliación líquida** en el presupuesto de egresos que afectan las partidas de gasto de operación y por consecuencia el monto por modalidad

de adjudicación es afectada: **Adjudicación directa:** presenta **movimientos líquidos** por la cantidad de \$9,198.00 (Nueve mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.). -----

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDOUTMZ/SE/09/06/16-12-2022**-----

Con fundamento en el artículo 90 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 06 de junio de 2022, artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2022, por un importe de \$3,682,265.14 (Tres millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y cinco pesos 14/100 M.N), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$1,705,906.33 (Un millón setecientos cinco mil novecientos seis pesos 33/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$1,576,158.81 (Un millón quinientos setenta y seis mil ciento cincuenta y ocho pesos 81/100 M.N) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$400,200.00 (Cuatrocientos mil doscientos pesos 00/100 M.N). -----

7.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública servicios Relacionados con la misma 2022. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto seis que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Rector: La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, es un Organismo Descentralizado del Estado de Hidalgo, que no tiene facultad para realizar obra pública, por tal razón en la ampliación al Convenio modificatorio al convenio específico para la asignación de recursos financieros del ejercicio fiscal 2022, no. 0813_22; se presente en cero. -----

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, manifiesta: Toda vez de que el Organismo no está presentando adecuaciones, solicito de la manera más atenta que el acuerdo quede como que esta Junta de Gobierno queda por enterada y se dé por presentado, toda vez de que no existen movimientos al programa. -----

-----**ACUERDOUTMZ/SE/09/07/16-12-2022**-----

Con fundamento en el artículo 8 BIS y 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 35, 71 del Reglamento de la misma Ley; en el artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las asesorías técnica y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo, de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública servicios Relacionados con la misma 2022, por un monto total de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N).-----

8.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2022. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto siete que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Rector: El Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2022 de la Universidad de la fuente de financiamiento de Ingresos Propios presenta adecuaciones presupuestales por movimientos líquidos por la cantidad de 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, manifiesta: Toda vez de que el Organismo no está presentando adecuaciones, solicito de la manera más atenta que el acuerdo quede como que esta Junta de Gobierno queda por enterada y se dé por presentado, toda vez de que no existen movimientos al programa. -----

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SE/09/08/16-12-2022 -----

Con fundamento en el artículo artículo 8 BIS y 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 35, 71 del Reglamento de la misma Ley; en el artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las asesorías técnica y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo, de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y en artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapan, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2022, por un monto total de \$ 400,200.00 (cuatrocientos mil doscientos pesos 00/100 M.N), para su aplicación en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$ 400,200.00 (cuatrocientos mil doscientos pesos 00/100 M.N), quedando de la siguiente manera: -----

9.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2022, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2022. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto ocho que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Rector: El Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2022 presenta en el primer trimestre movimientos compensados y recalendarizados en la fuente de financiamiento de ingresos propios y recurso fiscal; se estima una modificación en ahorro de cero pesos; y de manera anual se estima un ahorro de \$4,000. -----

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, manifiesta: Toda vez de que el Organismo no está presentando adecuaciones, solicito de la manera más atenta que el acuerdo quede como que esta Junta de Gobierno queda por enterada y se dé por presentado, toda vez de que no existen movimientos al programa. -----

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SE/09/09/07-016-124-2022 -----

Con fundamento en el artículo 8 BIS y 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 35, 71 del Reglamento de la misma Ley; en el artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las asesorías

técnica y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo, de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2022, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto estimado de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N). Se anexa en la carpeta ejecutiva la Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. -----

No habiendo más puntos que tratar se da por concluida la IX Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, siendo las 15:45 horas del día 16 de diciembre del año dos mil veintidós, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

Presidente Suplente

Lic. Tito Dorantes Castillo

Representante de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo

Consejeros Asistentes

L.A. Karina López Bolio
Representante de Unidad de Planeación y Prospectiva

L.A. Mildred Leines Noguera
Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas


Mtra. María Teresa Carrillo Martínez
Representante del Ayuntamiento de Zimapán

Mtra. María Salome Cedillo Villar
Representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.


Lic. Porfirio Maldonado Mouthon
Representante de la Oficina del Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo

Ing. Antonio Aquino
Representante del Servicio Geológico Mexicano

Comisario Público




Lic. Víctor Alfonso Castro Lara
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica Minera de Zimapán



Mtro. Javier Cabrera Filomeno
Titular del Organismo



Lic. Karla Erika Soto Escorza
Representante de la Secretaría Ejecutiva de
Política Pública



Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán
Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán que intervinieron en la IX Sesión Extraordinaria 2022 celebrada el día 16 de diciembre de 2022 y son las que usan en sus actos públicos y privados. -----

